



Santiago de Surco, 13 de octubre de 2023

**OFICIO N° 00188-2023-ST-CODISEC-MSS**

**SEÑOR:**

**ABDUL MIRANDA MIFLIN**

**RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CORESEC-LM**

**LIMA METROPOLITANA**

Vía de Evitamiento KM. 6.5 – Piedra Liza Rímac

**ASUNTO** : Informe de evaluación de desempeño de los integrantes del  
CODISEC Surco

De mi especial consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente con relación al informe de evaluación acerca del desempeño de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco – CODISEC Surco, en cumplimiento con lo señalado en el Artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 – “Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana” aprobado con Decreto Supremo N° 011-2014-IN.

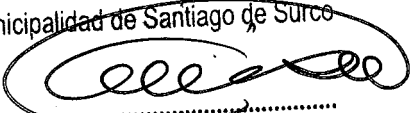
Por tal motivo, remitimos a su despacho el informe de evaluación en mención correspondiente al III Trimestre del presente ejercicio, habiéndose considerado para la evaluación los aspectos siguientes:


- Asistencia a las sesiones del comité
- Disponibilidad de brindar información y cooperación
- Participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima

Atentamente,

Municipalidad de Santiago de Surco

  
Waldo Felipe Olivos Rengifo  
Secretario Técnico del Comité Distrital  
de Seguridad Ciudadana

 **LIMA**

N°: 2023-0188914

Remitente:  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
- RUC: 20131367423

Recibido: 20/10/2023 - 11:24

N° de Folios: 8

Registrador **BOTTA LOYOLA**

Consultas: [www.munlima.gob.pe](http://www.munlima.gob.pe)  
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción **NO** da conformidad al contenido.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



---

# **INFORME DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC SURCO**

---

## **TERCER TRIMESTRE 2023**



# MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

## Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

### 1. ANTECEDENTES

#### 1.1. Base Legal

- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- Decreto Supremo N° 011-2019-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Legislativo 1454, Decreto Legislativo que modifica los artículos 2, 3, 3-A, 4, 5, 9, 11 Y 17 de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, Aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana"
- Ordenanza N° 679-MSS, Ordenanza que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023



#### 2. Artículo 49.- Evaluación de desempeño de los funcionarios

La Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, sobre la base de los informes formulados por las Secretarías Técnicas de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, comunicará trimestralmente a las máximas autoridades de las entidades que conforman el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) acerca del desempeño de sus representantes ante las instancias de coordinación interinstitucional regional, provincial y local, especialmente en relación con:

- a. Su asistencia a las sesiones del comité.
- b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
- c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

### 2. ANALISIS

#### 2.1. Evaluación de los integrantes del CODISEC de Santiago de Surco

Acorde a la normatividad vigente del SINASEC, la presidencia del CODISEC recae en el Alcalde del distrito de Santiago de Surco, quien es responsable de convocar, instalar y presidir sus sesiones.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Decreto Supremo N° 010-2019-IN "Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN". El CODISEC de Santiago de Surco está integrado por los siguientes miembros titulares:



**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

<u>Nº</u>	<u>Designación</u>	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Cargo actual</u>
01	Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Sr. Carlos Bruce Montes de Oca	Alcalde Distrital de Santiago de Surco
02	Representante Gobierno Interior	Sr. Duilio Roque Demartini Herrera	Subprefecto de Santiago de Surco
03	Representante del Ministerio Público	Dra. Hertha Paola Macher Verastegui	Fiscal Provincial del 4to. Despacho Penal de la Primera Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco – MP
04	Representante del Poder Judicial	Dra. Sheila Ethel Arenas Soto	Juez del 2do. Juzgado de Paz Letrado de Surco-San Borja - Poder Judicial
05	Comisarios PNP	Cmdte. PNP Manuel Orlando Castro Palacios	Comisario de Surco
06		Mayor PNP Gustavo Fernando Ramírez Fernández-Dávila	Comisario de Sagitario
07		Mayor PNP Carmen Azucena Rodríguez Chumacero	Comisario de Chacarilla del Estanque
08		Mayor PNP Santiago Amado Choquehuanca Hidalgo	Comisario de Monterrico
09		Mayor PNP Martín Ramiro Miranda Rubio	Comisario de Mateo Pumacahua
10	Representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Lic. Walter Razo Balabarca	Promotor Centro de Emergencia Mujer – CEM SURCO
11	Representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Sr. Eduardo Arturo López Márquez	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana



**2.2. Asistencia a las Sesiones del Comité**

En el III Trimestre del presente ejercicio, se realizaron dos sesiones (4ta. Y 5ta. Sesión Ordinaria y 2da. Sesión Extraordinaria), contando con la participación de los siguientes integrantes del CODISEC:

**2.2.1. Cuarta Sesión Ordinaria (26.JUL.2023)**

<u>Nº</u>	<u>Designación</u>	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Cargo actual</u>
01	Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Sr. Carlos Bruce Montes de Oca	Alcalde Distrital de Santiago de Surco



# MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

## Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

02	Representante Gobierno Interior	Sr. Duilio Roque Demartini Herrera	Subprefecto de Santiago de Surco
03	Representante del Ministerio Público	Dra. Hertha Paola Macher Verastegui	Fiscal Provincial del 4to. Despacho Penal de la Primera Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco – MP
04	Representante del Poder Judicial	Dra. Sheila Ethel Arenas Soto	Juez de Paz 2do. Juzgado de Surco-San Borja
05	Comisarios PNP	Cmdte. PNP Manuel Orlando Castro Palacios	Comisario de Surco
06		Mayor PNP Gustavo Fernando Ramírez Fernández-Dávila	Comisario de Sagitario
07		Mayor PNP Carmen Azucena Rodríguez Chumacero	Comisario de Chacarilla del Estanque
08		Mayor PNP Santiago Amado Choquehuanca Hidalgo	Comisario de Monterrico
09		Mayor PNP Martín Ramiro Miranda Rubio	Comisario de Mateo Pumacahua
10	Representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Lic. Walter Razo Balabarca	Promotor Centro de Emergencia Mujer – CEM SURCO
11	Representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Sr. Edgar Acevedo del Pino	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana



### 2.1.1. Segunda Sesión Extraordinaria (24.AGO.2023)

<u>Nº</u>	<u>Designación</u>	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Cargo actual</u>
01	Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Sr. Carlos Bruce Montes de Oca	Alcalde Distrital de Santiago de Surco
02	Representante Gobierno Interior	Sr. Duilio Roque Demartini Herrera	Subprefecto de Santiago de Surco
03	Representante del Ministerio Público	Dra. Hertha Paola Macher Verastegui	Fiscal Provincial del 4to. Despacho Penal de la Primera Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco – MP
04	Comisarios PNP	Cmdte. PNP Manuel Orlando Castro Palacios	Comisario de Surco
05		Mayor PNP Gustavo Fernando Ramírez Fernández-Dávila	Comisario de Sagitario

WOR/ljlf



# MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

## Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

06		Mayor PNP Carmen Azucena Rodríguez Chumacero	Comisario de Chacarilla del Estanque
07		Mayor PNP Santiago Amado Choquehuanca Hidalgo	Comisario de Monterrico
08		Mayor PNP Martín Ramiro Miranda Rubio	Comisario de Mateo Pumacahua
09	Representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Lic. Walter Razo Balabarca	Promotor Centro de Emergencia Mujer – CEM SURCO
10	Representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Sr. Eduardo Arturo López Márquez	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

### 2.1.1. Quinta Sesión Ordinaria (28.SET.2023)

Nº	Designación	Nombres y Apellidos	Cargo actual
01	Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Sr. Carlos Bruce Montes de Oca	Alcalde Distrital de Santiago de Surco
02	Representante Gobierno Interior	Sr. Duilio Roque Demartini Herrera	Subprefecto de Santiago de Surco
03	Representante del Ministerio Público	Dra. Hertha Paola Macher Verastegui	Fiscal Provincial del 4to. Despacho Penal de la Primera Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco – MP
04	Representante del Poder Judicial	Dra. Sheila Ethel Arenas Soto	Juez de Paz 1er. Juzgado de Paz Laboral de Surco-San Borja y Surquillo
05	Comisarios PNP	Cmdte. PNP Manuel Orlando Castro Palacios	Comisario de Surco
06		Mayor PNP Gustavo Fernando Ramírez Fernández-Dávila	Comisario de Sagitario
07		Mayor PNP Carmen Azucena Rodríguez Chumacero	Comisario de Chacarilla del Estanque
08		Mayor PNP Santiago Amado Choquehuanca Hidalgo	Comisario de Monterrico
09		Mayor PNP Martín Ramiro Miranda Rubio	Comisario de Mateo Pumacahua
10	Representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Lic. Walter Razo Balabarca	Promotor Centro de Emergencia Mujer – CEM SURCO
11	Representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Sr. Eduardo Arturo López Márquez	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana



WOR/ljlf



## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

### Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

#### 2.2. Miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana que NO asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias - III Trimestre 2023

Nombres y Apellidos	Cargo	Sesión / Fecha
Dra. Sheila Ethel Arenas Soto	Juez de Paz 1er. Juzgado de Paz Laboral de Surco-San Borja y Surquillo	Segunda sesión extraordinaria, 24.ago.2023

#### 2.3. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita

Con respecto a la información que se les solicita y/o deben proporcionar a los miembros del Comité, debemos informar que cumplieron con entregar oportunamente los informes solicitados.

#### 2.4. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados

Referente a las actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, la participación mayoritaria de los miembros del CODISEC Surco coopera decididamente con el cumplimiento de los objetivos trazados.

### 3. CONCLUSIONES

Los integrantes del CODISEC de Santiago de Surco, vienen cumpliendo con lo estipulado en el Art. 49° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN

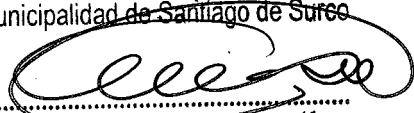
### 4. ANEXO

- Cuadro de evaluación del Tercer Trimestre 2023 (Anexo 1)

Cumplo con informar para fines que estime conveniente.

Atentamente,

Municipalidad de Santiago de Surco

  
Waldo Felipe Olivos Rengifo  
Secretario Técnico del Comité Distrital  
de Seguridad Ciudadana



**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**

**Anexo 1**

Cuadro de evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC de Santiago de Surco, correspondiente al III Trimestre - 2023

**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTIAGO DE SURCO**  
**EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE - 2023**  
 Ref: (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN)

N°	Membro del Comité	Representante/Cargo	Asistencia a sesiones del Comité		Disponibilidad/Obrar		Participación en las actividades del Comité	Observaciones
			Jul.	Agosto	Brinda información oportuna	Cumple con los deberes		
1	Sr. Carlos Bruce Montes de Oca	Presidente del CODISEC	SI	SI	SI	SI	Articula y Lidera el Sstema Distrial de Seguridad Ciudadana	
2	Duilio Roque Demartini Herrera	Subprefecto de Santiago de Surco	SI	SI	SI	SI	Participación en las reuniones y actividades del PADSC-2023	
3	Dra. Hertha Paola Macher Verastegui	Ministerio Publico - Fiscal Provincial del 4to. Despacho Penal de la Primera Fiscalía Corporativa Poder Judicial - Juez 1° Juzgado de Paz Letrado Laboral de Surco - San Borja y Surquillo - CSJL	SI	SI	SI	SI	Participación en las reuniones y actividades del PADSC-2023	
4	Abog. Sheila Ethel Arenas Soto	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Centro	SI	NO	SI	SI	Participación en las reuniones y actividades del PADSC-2023	Inasistencia a la segunda sesión extraordinaria, 24. ago. 2023
5	Lic. Walter Razo Batabarca	Comisario de Surco	SI	SI	SI	SI	Participación en las reuniones y actividades del PADSC-2023	
6	PNP Manuel Orlando Castro Palacios	Comisario de Sagitario	SI	SI	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	
7	Mayor PNP Gustavo Fernando Ramirez Fernandez - Davila	Comisario de Chacarilla del Estanque	SI	SI	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	
8	Mayor PNP Carmen Azucena Rodriguez Chumacero	Comisario de Monterrico	SI	SI	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	
9	Mayor PNP Santiago Amado Choquehuanca Hidalgo	Comisario de Mateo Pumacahua	SI	SI	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	
10	Mayor PNP Martin Ramiro Miranda Rubio	Representante J.J.V. Seg. Ciudadana	SI	SI	SI	SI	Participa de las actividades del PADSC-2023	
11	Sr. Eduardo Arturo Lopez Marquez		SI	SI	SI	SI		

Municipalidad de Santiago de Surco  
 CODISEC  
 Lic. Walter Razo Batabarca  
 Jefe del Comité  
 (Firma)

Santiago de Surco, 13 de octubre de 2023

WOR/ljif